Transcripción – Figura 4 de "Denuncia contra Pantaleón Flórez por amancebamiento y abuso de autoridad" por Ernestina Lemos Rentería

juramento de modo alguno fue interrogada sobre si era su voluntad rendir su declaración indagatoria y como dijo que si fue interrogada al tenor del Artículo 1535 del Código Judicial y ella contestó: Me llamo Mercedes Ibargüen, soy mayor de edad y natural y vecina de esta Sección, soltera, C.A.R. y ejerzo los oficios de mi sexo. Preguntada para que diga que persona es la que sin ser casada vive públicamente amancebada con el Sr. Pantaleón Florez. Contestó: Yo soy la mujer que sin ser todavía casada vivo bajo un mismo techo con el Sr. Pantaleón Florez. Preguntada para que diga cuánto tiempo hace viven juntos ilícitamente y si han tenido familia. Contestó: Hace poco más o menos tres años que vivimos juntos, gozando poco más o menos los mismos placeres del himeneo, pues solo nos resta elevar a sacramento nuestra voluntaria y afectuosa unión, que a lo que viene a constituir el verdadero matrimonio y la verdadera felicidad en el amor. Hemos procreado durante ese lapso de tiempo como finto de nuestro amor dos hijos, que sobreviven. Preguntada para que diga quienes son cómplices anciliadores y encubridores del delito que investiga. Contestó: Por lo expuesto es de por demás aclarar que yo soy la cómplice, como celibe en el hecho que se averigua tan -